

Núm. 64

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 15 de marzo de 2013

Sec. III. Pág. 21347

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Orden DEF/413/2013, de 20 de febrero, por la que se modifica la Orden DEF/1410/2009, de 12 de mayo, por la que se califica de interés general, las obras de demolición, nueva construcción, reparación e instalación de antenas del Sistema Conjunto de EW «Santiago» en Montaña del Pocillo (Gran Canaria).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por el que se modifica la disposición adicional novena de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Control preventivo municipal de obras en zonas de interés para la Defensa Nacional), y vista la propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, vengo en ampliar la Orden DEF/1410/2009/, de 12 de mayo, (BOE n.º 132, de 1 de junio), por las que se calificaron de interés general por afectar directamente a la Defensa Nacional las obras de demolición, nueva construcción, reparación e instalación de antenas del Sistema Conjunto EW «Santiago» en Montaña del Pocillo (Gran Canaria), extendiendo dicha calificación a las obras necesarias para el «tendido de la acometida eléctrica al asentamiento de Montaña del Pocillo (Valsequillo, Gran Canaria)».

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha índole de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter previo, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, según establece el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de febrero de 2013.-El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X